

Bogotá, D.C.

513

Señor (a)

ANÓNIMO

andresfcss17@gamil.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición

REFERENCIA: Radicado No: **20204600320952**

Respetado (a) Señor (a),

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual informa a este Despacho a la solicitud: “(...) ESTE YA ES UN NUMERO DE PETICION EN EL QUE ME SOLICITAN ACLARACION DE LO QUE ES OBVIO, SIN EMBARGO EN RESUMEN QUIERO SABER SI SE ESTAN ROBANDO EL ESPACIO PUBLICO, PUESTO QUE SE VE A SIMPLE VISTA EN LAS FOTOS QUE ADJUNTO QUE AHI UN PARQUE DE LOS QUE FABRICA EL DISTRITO SIENDO CERCADO POR PERSONAS PARTICULARES AÑADIENDO ESA CERCA A UNA PROPIEDAD PRIVADA, LO QUE QUIERO ES QUE HAGAN LO QUE CORRESPONDE PARA VERIFICAR SI ESE ESPACIO ES PROPIEDAD DEL ESTADO O SE LO ESTAN ROBANDO (...)” ubicado el parque vecinal en la dirección CARRERA 11 # 187- 04, me permito informarle lo siguiente:

1. Este Despacho programara visita para el presunto cerramiento de parque vecinal, por parte de uno de nuestros profesionales de apoyo, con el fin de determinar en los señalados en los decretos distritales 619 de 2000, 469 de 2003 y la ley 1801 de 2016.

2. Dependiendo del concepto técnico que se emita, se procederá a apertura actuación policiva por control de cerramiento de los parques vecinales sin autorización de la entidad pertinente, de competencia de los inspectores de Policía de la localidad.

Finalmente, con la presente comunicación se da respuesta a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,



JAIME ANDRES VARGAS VIVES

Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Hernán Esteban Rodríguez Crespo – Abogado Contratista

Revisó: Jairo Alcides Tolosa - Abogado Contratista

Revisó/Aprobó: Melquisedec Bernal Peña – Profesional Especializado -222-24